UOC

RESOLUCIÓN INFONA Nº 342 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACÍON POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA – ID Nº 303260"

San Lorenzo, 13 de abril de 2016

VISTO: El Memorándum INFONA/UOC Nº 104/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen Nº 002/2016, de fecha 08 de Abril de 2016, en el cual hace referencia al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 - ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA – ID Nº 303260**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 031/2016 y 172/2016, de fechas: 12 de enero de 2016 y 24 de febrero de 2016; y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y el llamado a **LICITACÍON POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 – ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA – ID Nº 303260".-**

Que, por Dictamen Nº 002 de fecha 08 de abril de 2016, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05".-

Que, en el presente llamado han presentado sus ofertas las firmas: **ALFA S.A DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS Y GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 002/2016 , en cuyo texto expresa: "*… la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21.909/03, que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas… tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo…", Este Comité de Evaluación, Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de evaluación recomienda la emisión de la Resolución que resuelve: a) ADJUDICAR, el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas* ***Nº 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA – ID Nº 303260";*** *para el Lote 1, a la Firma* ***ALFA S.A DE SEGUROS****, por un monto total de* ***Gs.: 108.320.000.- (Guaraníes: Ciento Ocho Millones Trescientos Veinte Mil)Impuestos incluidos;*** *y para los Lotes 2,3 y 4 a la Firma* ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.****, por un monto total de* ***Gs.: 20.000.000.- (Guaraníes: Veinte Millones) impuestos incluidos.*** *Es nuestro Dictamen.*"

Que, la Ley Nº 3464/08 que crea el Instituto Forestal Nacional (INFONA), en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: … b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones".-*

Que, por Decreto Nº 2956, de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Víctor Yambay Petit, como Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente Interino del INFONA, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 01/2016 – "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DEL INFONA – ID Nº 303260";** para el Lote 1, a la Firma **ALFA S.A DE SEGUROS**, por un monto total de **Gs.: 108.320.000.- (Guaraníes: Ciento Ocho Millones Trescientos Veinte Mil)Impuestos incluidos;** y para los Lotes 2,3 y 4 a la Firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, por un monto total de **Gs.: 20.000.000.- (Guaraníes: Veinte Millones) impuestos incluidos.-**

Art. 2º: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de la Firmas Adjudicadas, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.016.-

Art. 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Art. 4º **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Wilfrido Valenzuela Dávalos
Secretario General

Lic. VÍCTOR RAÚL YAMBAY PETIT
Presidente Interino

Abg. WILFRIDO VALENZUELA DÁVALOS
Secretario General

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº: 610 Fecha: 18-04-16
Firma: Hora: 09:55